

# Boletín



# Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Decreto Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1922.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fijen en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios custodiarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »  
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

### Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez.

Ptas.

## PARTE OFICIAL

### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 304 de 31 Obre.)

### Segunda sección.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.201.

### SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE MURCIA

#### Resolución.

Visto el expediente de concursión para proveer las escuelas nacionales de niños de Aguilas, Purias y Ntra. Sra. de las Huertas y las de niñas de Jumilla y Mazarrón: Resultando que han solicitado la plaza de Purias D. Jaime Barceló Pastor, D. Juan Manresa Hernández y Don Enrique García Alarcón: Resultando que han solicitado igualmente la escuela de Nuestra Sra. de las Huertas D. Benito Ramos Calvo y D. Juan Manresa Hernández: Resultando que para la escuela de niños de Aguilas y para las de niñas de Jumilla y Mazarrón no se ha presentado ninguna aspirante: Considerando que D. Benito Ramos Calvo es el que reúne mejores condiciones que los demás aspirantes para la escuela de Ntra. Sra. de las Huertas por tener mayor categoría que su compañero: Considerando que D. Jaime Barceló se halla para la escuela de Purias en mejores condiciones que los señores Manresa y García Alarcón por llevar más tiempo de servicios en la misma escuela y tener más categoría que el Sr. García Alarcón y la misma que el Sr. Manresa por lo que le es aplicable la segun-

da preferencia que establece el artículo 62 del Estatuto vigente.

Vistos los artículos 61 y 62 de repetido Estatuto y disposiciones complementarias de los mismos.

Esta Sección ha resuelto:

1.º Nombrar á D. Benito Ramos Calvo Maestro en propiedad de la escuela nacional de niños de Nuestra Sra. de las Huertas (Lorca) con el mismo sueldo que viene disfrutando y emolumentos legales.

2.º Nombrar igualmente á Don Jaime Barceló Pastor, maestro en propiedad de la Escuela Nacional de niños de Purias; y

3.º Declarar desiertas las escuelas de niños de Aguilas y las de niñas de Jumilla y Mazarrón.

Murcia 30 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección, Luis Orts.

### Cuarta sección.

Número 2.183.

#### Edicto.

Don Angel Rizo Bayona, Capitán de Corbeta, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma y del expediente de hallazgo de un Bocoy, realizado por el Patrón y tripulantes del Laud de pesca «Virgen del Carmen».

Hago saber: Que hallándose en las faenas de la pesca el referido Laud á unas seis millas de este Puerto á las diez y seis horas del día ocho del corriente mes, encontró su Patrón y tripulantes un Bocoy conteniendo vino de unas cuarenta arrobas de cabida, con las marcas siguientes: núm. 103, R. F. pintadas en blanco y R. R. S. G. marcadas con fuego.

Las personas que se consideren dueñas del Bocoy reseñado, se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho.

En el bien entendido de que si en dicho plazo no se presentase á hacer su reclamación se entenderá que renuncia á la propiedad del referido Bocoy.

Cartagena 26 de Octubre de 1922.—El Secretario, Francisco Pérez.—V.º B.º: El Juez instructor, Angel Rizo.

### Quinta sección.

Número 1.139.

#### Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.ª Contribución urbana.—Término municipal de Murcia.—Cuarto trimestre de 1920.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ignorarse su paradero y haber dejado de designar representante, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha de 5 de Abril de 1921, he dictado la siguiente

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y el reincursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incursos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

#### Torrahuera.

José A. baladejo, 2 pesetas.  
Francisco Guirao, 1'67.  
Miguel Sánchez, 2.  
Francisco Izquierdo, 2'50.  
Eusebio Nicolás, 1'67.

#### Beniaján.

Antonio Arce, 1'50 pesetas.  
José Arce, 3'33  
Mariano Mesaguer, 2'50.  
Antonio Sala, 1'67.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que en cumplimiento

de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 9 de Mayo de 1921.—El Agente ejecutivo, Patricio López.

### Sexta sección

Número 2.189.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas en el mes de Septiembre de 1922.

Sesión del día 1.º (Supletoria de la ordinaria del 30 de Agosto).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Oficiales números 202 á 207 y del de las «Gacetas» números 237 á 242.

Aprobar varias cuentas y pagos. Autorizar á D. Pascual Ponce Martínez, para reconstruir las fachadas de la primera casa á la entrada del camino bajo del Malecón.

Autorizar las obras solicitadas por D. Trinidad Conejero, en la casa número 21 de la calle de Verónicas; por D. Diego Soler y Soler, en la número 7 de la de Frutos Baeza, y por D. Francisco Valverde Navarro, en la de su propiedad, sin número, de la Plaza de Zarandona.

Autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de un practicante interino de la Beneficencia municipal.

Se procedió al sorteo de Hombres Buenos prevenido en el art. 170 de las Ordenanzas de Huerta.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los Sres. D. Carlos Cano y Don Francisco Tortosa.

Inscribir los nombres de D. Carlos Cano y el pintor Bueno en el monumento de la Plaza de Santa Isabel.

La incoación de expediente para comprobar la denuncia de regantes de la acequia de Beniaján, sobre abusos relacionados con el Consejo de Hombres Buenos.

Sesión del día 8. (Supletoria de la ordinaria del día 6).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Ofi-

ciales números 208 á 212 y del de las «Gacetas» números 243 á 250.

La aprobación del extracto de acuerdos correspondiente al mes de Agosto de 1922, formado conforme al art. 109 de la ley Municipal.

Aprobar varias cuentas y pagos. Autorizar las obras solicitadas por Francisco Faura Fernández, en solar á la Plaza de Sandoval de la casa núm. 13 de la calle de Sagasta, y á D. Jesús del Olmo Peñalver, en la casa núm. 69 de la calle de Cartagena y su fachada á la de Gracia.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Concejal D. Jesús Alemán Alemán y se dé el pésame á su familia.

Sesión del día 15. (Supletoria de la ordinaria del día 13).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Quedar la Corporación enterada del contenido de los *Boletines Oficiales* números 213 á 218 y del de las «Gacetas» números 251 á 257.

Aprobar varias cuentas y pagos. Autorizar la edificación solicitada por D. Luis Llanos, en solar de su propiedad, que hoy ocupa un jardínillo, entre la Plaza de Chacón y la calle de Vinadel.

La expropiación de unos terrenos en la calle de Cartagena, para ensanche y regularización de ésta, frente al Cuartel en construcción de Infantería.

Desestimar instancia de D. Manuel Rebordosa Sadurni, como Director de la Casa provincial de Misericordia, arrendataria del servicio de sillas en los paseos públicos, interesando la modificación de tarifas del contrato correspondiente con el Ayuntamiento.

Designar una Comisión que se ocupa en tratar de adquirir, para el abastecimiento de aguas de Murcia, la red de tuberías de la Empresa de las de Santa Catalina.

Interesar de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A. que ceda al Excmo. Ayuntamiento el terreno comprendido entre el llamado patio de la estación y el fieltro también llamado de la estación.

Sesión del día 22. (Supletoria de la ordinaria del día 20).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Quedar la Corporación enterada del contenido de los *Boletines Oficiales* números 219 á 224 y del de las «Gacetas» números 258 á 264.

Aprobar varias cuentas y pagos. Aprobar la cuenta de gastos hechos para los festejos de la próxima pasada feria.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados por la fiesta escolar celebrada en el Teatro, Romea el día 9 del actual mes.

Autorizar las obras solicitadas por D. Joaquín Mateos Mora, en su casa, sin número, de la calle de Florida blanca; por D. Carlos Martínez Grau, en la núm. 12 de la de Florida blanca; por D. Joaquín Martínez, en la de su propiedad, sin número, de la del Marqués de Ordono, y por D. José Lisón Giménez, en la núm. 4 de la de Zarandona.

Autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de Inspectores de carnes de cerdo y para los gastos que la inspección ocasione.

Dar las gracias á D. Francisco Pato, por el ofrecimiento á la Corporación de un ejemplar de su obra «Murcia Minería», felicitándole por tal producción.

Telegrafiar á los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Hacienda y Estado, interesándoles la conclusión del tratado comercial con Inglaterra, en el que

queden á salvo los intereses naranjeros de esta región.

Que la Comisión de Instrucción pública se ocupe de proponer los medios para recabar del Estado, para la construcción de casas-escuelas, parte de lo que á este fin se destina en los Presupuestos del Estado. Que las sucesivas sesiones se celebren á las diez y seis horas.

Sesión del día 29. (Supletoria de la ordinaria del día 27).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Quedar la Corporación enterada del contenido de los *Boletines Oficiales* números 225 á 230 y del de las «Gacetas» 265 á 271.

La distribución de fondos para satisfacer las obligaciones municipales en el próximo mes de Octubre.

Aprobar varias cuentas y pagos. Reproducir para el próximo presupuesto municipal la proposición formulada en sesión de 28 de Abril último, sobre adquisición de las obras «Colasín», de D. José López Almagro, y sobre D. Andrés Baquero, publicada por el Cronista de Murcia D. José María Ibáñez García, puesto que la consignación correspondiente del actual presupuesto se encuentra agotada.

Autorizar á D. José María Sanz Fargas, para la obra solicitada en la casa núm. 3 de la calle de Caravaja.

Telegrafiar á nuestros representantes en Cortes, interesándoles su apoyo en defensa de la riqueza naranjera de esta región, en relación con el tratado de comercio pendiente entre España é Inglaterra.

Se procedió al sorteo de Hombres Buenos, conforme al art. 170 de las Ordenanzas de Huertas.

Que el Presidente de la Comisión de Quintas D. Ginés Abellán Pérez, se encargue de la instrucción del expediente, ya incoado por el señor Alcalde, á consecuencia de oficio del Sr. Gobernador civil, fecha 19 del actual Septiembre, trasladando otro del Sr. Capitán General de la tercera Región, en el que se denuncian abusos de dos empleados municipales del servicio de Quintas.

Murcia 7 de Octubre de 1922.—El Secretario, E. Visado.

Dada cuenta del anterior extracto, el Excmo. Ayuntamiento acordó su aprobación y publicación en sesión de ayer, de que certifico.

Murcia 14 de Octubre de 1922.—El Secretario, E. Visado.—V.º B.º: El Alcalde, Clemares.

## Octava sección.

Número 2.211.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA UNION

Don Mariano Luján y Vicén, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario á que aluden los artículos 129 y siguientes de la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador Don Alfonso Conesa Carrillo, en nombre de Don Angel Caldrán Peñalver, contra Doña Encarnación Navarro Victoria, mayor de edad y vecina de Cartagena, con morada en la diputación del Plan, en reclamación de un crédito hipotecario constituido en escritura pública fecha 24 de Junio de 1914, otorgada en esta ciudad ante el Notario Don Emeterio Martínez Conde por la Doña Encar-

nación, á favor del señor Caldrán, en cuya escritura se hipotecó para responder de 1.500 pesetas de capital y 1.000 pesetas más para gastos y costas la finca que en dicha escritura se expresa, y además los intereses vencidos y no satisfechos de los semestres correspondientes á partir del 24 de Junio de 1918 y los que en lo sucesivo vengán, habiéndose fijado como domicilio de la demandada para las notificaciones y requerimientos que se deriven de dicho procedimiento el expresado de la diputación del Plan, y acreditado que dicha señora falleció en su expresado domicilio el 12 de Septiembre de 1916, se hace saber por el presente á los herederos de la Doña Encarnación Navarro Victoria, la existencia del referido procedimiento, requiriéndoles al propio tiempo de pago de las expresadas responsabilidades, previniéndoles que si dentro del término de treinta días á contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, no lo verifican se procederá á instancia del actor á llevar á efecto lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de dicha ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma á los herederos de Doña Encarnación Navarro Victoria, que se ignora su paradero, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en La Unión á veintiséis de Octubre de mil novecientos veintidós.—Mariano Luján.—El Secretario, P. H., Francisco Garcerán.

Número 2.195.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Don Antonio Bailod y Reller, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Burgos, se cita, llama y emplaza á D. Calixto Manzanedo Oribe, vecino de Burgos, con domicilio en la calle de San Lorenzo núm. 12, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días que empezarán á contarse desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción en el primero de indicados periódicos, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo por estafa con el núm. 27 de 1918, á virtud de querrela formulada por el Procurador D. Lorenzo Caruana Fernández, en nombre del Banco de Cartagena; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Totana á veinticinco de Octubre de mil novecientos veintidós.—Antonio Bailod.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Número 2.162.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

#### REQUISITORIA

López Martínez Manuel, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión pastor, de 18 años de edad, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante esta Juzgado, para ser reducido á prisión.

Número 2.186.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

#### Requisitoria.

Pacheco Ruiz Indalecio, natural de Fortuna (Murcia), de estado soltero, de profesión pañero, de 22 años de edad, hijo de Juan y de Josefina, domiciliado últimamente en Murcia y Melilla, procesado en causa número 187 de 1919, por el delito de lesiones seguidas en este Juzgado, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Murcia 25 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.—V.º B.º: El Juez de instrucción, J. García Amorós.

Número 2.185.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

#### Cédula de citación.

Cumpliendo orden superior, el señor Juez de este partido ha acordado por providencia de esta fecha, que los testigos María Santiago Cortés, Josefa Cortés Cortés, José Cortés Santiago y Justa Cortés Cortés, vecinos que fueron de Cieza, cuyo actual paradero se desconoce; Pedro Cortés Fernández, residente últimamente en Moratalla; Luisa Amador Amador, que estaba en Calasperra ó Murcia; Juan Deros Marín, desconocido; Antonia Martínez Martínez y Antonia García Piñero, cuyo actual domicilio se desconoce; comparezcan ante la Audiencia de Murcia los días 15 y 16 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez, al objeto de asistir á la vista de causa sobre homicidio contra Antonio Cortés.

Caravaca 25 de Octubre de 1922.—El Oficial Habilitado, Eduardo López.

Número 2.905.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Ruiz Miralles Antonio, domiciliado últimamente en Murcia, calle de la Traición, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, el día veintidós de Diciembre próximo á las diez, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 44 de 1921.

Mula 25 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. S., Francisco Sánchez.

Número 2.208.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Moya Graciano José, domiciliado últimamente en esta ciudad, comparecerá en el término de seis días ante este Juzgado para declarar como perjudicado en causa por hurto, instruida por este dicho Juzgado con el núm. 225 del año 1922; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Cartagena 27 de Octubre de 1922.—Lucio Cuenca.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández